



puedan informar con presencia de antecedentes y
 cumpliendo con el precedente acuerdo de V. E. Sin
 embargo que con su superior consentimiento podrá serol
 ver lo que considere mas conforme. Cartagena 12 de
 Agosto de 1830 = Fran.º Xavier Ayuso = Simon
 Jovial, cont.º int.º = Pedro Sanchez Orosio = Gen-
 tendido por este Ayuntamiento. Se conforma
 con dho informe señalando el canon o pension de
 ochenta real.º anual, y el censo perpetuo eptenidido
 del terreno de que se trata; y p.º su aprobacion
 se remita el expediente al Sr. Intend.º Subdelegado
 de Propio y Arvit.º de la Provincia de Murcia
 Caudales } Servicio el estado que presenta el Fontanero
 Estado de los de Propio } Municipal, expresivo de la cantidad que
 han entrado y salido de Propio desde el dia y seis
 del actual hasta hoy dia de la fha, resultando de
 existencia la de mil cuatrocientos sesenta y nueve
 real.º veinte y dos mrs. El Ayuntamiento acuerda
 que con dho existencia se libren quinientos real.º
 al Fontanero de fonda a cuenta de lo que tiene
 suplico: seiscientos al Mayordomo de Propio.

